



15 de julio de 2022

(22-5407)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

CERTIFICADO SANITARIO DE EXPORTACIÓN

COMUNICACIÓN DE NICARAGUA

La siguiente comunicación, recibida el 12 de julio de 2022, se distribuye a petición de la delegación de Nicaragua.

1. El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA), creado mediante Ley No. 862 Ley creadora del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria, publicado en la Gaceta Diario Oficial No. 91 del 20 de mayo de 2014, informa que estarán utilizando nuevo formato del Certificado Sanitario de Exportación, en cumplimiento a la Resolución COMIECO 428/2020. Directrices Sanitarias y Fitosanitarias para la facilitación de comercio de envíos y mercancías Centroamericanas.

2. El Certificado Sanitario de Exportación en referencia está vigente y podrá encontrar el modelo del mismo en el siguiente enlace:

https://www.ipsa.gob.ni/Portals/0/3%20Salud%20Animal/Vigilancia%20Epidemiologica/Certificado_Sanitario_de_Exportacion_para_Centroamerica.pdf.

3. Cualquier información o consulta al respecto puede dirigirse al Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA).

Sitio Web: <http://www.ipsa.gob.ni>

Correos electrónicos: ricardo.somarriba@ipsa.gob.ni

wilmer.juarez@ipsa.gob.ni

santiago.rodriquez@ipsa.gob.ni

asesoria.legal@ipsa.gob.ni
